



LONGAVÍ, 20 NOV 2025
 DECRETO MUNICIPAL 2456

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.516 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Jaime Briones Jorquera.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 2.807 de fecha 02 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al año presupuestario año 2025.

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE las Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias aprobadas en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día 12 de Noviembre del 2025.

1. Modificación Presupuestaria N° 76/2025 de fecha 27/10/2025, con el objetivo de Redistribuir en el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "CONVENIO COMPRA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA" según Resolución Exenta N° 3.260 del 25/07/2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule del SP 63.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
21.03.001	63	01.03.44	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			200	
22.04.010	63	01.03.44	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles				200
TOTALES MS				0	0	200	200

2. Modificación Presupuestaria N° 77/2025 de fecha 29/10/2025, con el objetivo de redistribuir en el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar, Cecosf 2025", según Resolución Exenta N° 751 del 13/02/2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule del SP 54.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
22.01.001	54	01.03.35	Para Personas			277	
22.02.002	54	01.03.35	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas				42
22.04.001	54	01.03.35	Materiales de Oficina			291	
22.04.005	54	01.03.35	Materiales y Útiles Quirúrgicos			763	
22.04.007	54	01.03.35	Materiales y Útiles de Aseo				568
22.04.009	54	01.03.35	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales			110	
22.05.001	54	01.03.35	Electricidad			592	
22.06.999	54	01.03.35	Otros			128	
22.12.002	54	01.03.35	Gastos Menores				1.047
29.04	54	01.03.35	Mobiliario y Otros				473
29.06.001	54	01.03.35	Equipos Computacionales y Periféricos				31
TOTALES MS				0	0	2.161	2.161

3. Modificación Presupuestaria N° 78/2025 de fecha 23/10/2025, con el objetivo de Redistribuir en el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales 2025", según Resolución Exenta N° 1.630 del 10/04/2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule del SP 21.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
22.04.999	21	01.03.02	Otros			8	
29.05.999	21	01.03.02	Otros				8
TOTALES M\$				0	0	8	8

4. Modificación Presupuestaria N° 79/2025 de fecha 29/10/2025, con el objetivo de Redistribuir en el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "Programa Resolutividad en la Atención Primaria de Salud 2025" según Resolución Exenta N° 2.603 del 11/06/2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule del SP 33.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
22.04.999	33	01.03.14	Otros				1.861
22.08.999	33	01.03.14	Otros			1.289	
29.05.999	33	01.03.14	Otros			572	
TOTALES M\$				0	0	1.861	1.861

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE,



CARLOS VERGUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME BRIONES JORQUERA
ALCALDE

M.Fuentes/R.Rodríguez/M.Vásquez/J.Montecino/G.Fernández

Distribución:

- C.C. Oficina de Partes.
- C.C. Dirección Comunal de Salud.
- C.C. Unidad Jurídica Depto de Salud.
- C.C. Unidad de Finanzas Depto de Salud.

